

Resolución de Consejo Directivo 163 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 194 / 2024 - SAL -UNSa -Designar a la Lic. Carina RAMALLO como representante Suplente de la Facultad de Ciencias de la Salud, ante el Consejo Asesor del Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta, 28/03/2025

VISTO: La nota presentada por la Lic. María Fernanda IRRAZABAL, solicitando gestionar el nombramiento de la Lic. Carina RAMALLO como Miembro Suplente del Consejo Asesor del Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta en representación de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 279/11 se aprueba el Reglamento del Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta y, en particular, en su artículo N° 4, se dispone: El Consejo Asesor estará integrado por un representante titular y un suplente de cada una de las Facultades, los que deberán acreditar experiencia académica en el área de lenguas y/o de gestión en las respectivas unidades.

Que la Lic. Ramallo cumple con el requisito exigido en el artículo 4 de la norma antes citada y cuenta con la capacidad y preparación suficiente como así también cuenta con disponibilidad horaria.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el Despacho N° 33-25 aconseja su designación.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03-25 realizada el 25/03/25)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Designar a la Lic. Carina RAMALLO como representante Suplente de la Facultad de Ciencias de la Salud, ante el Consejo Asesor del Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la aprobación en Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2°. – Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Lic. Carina Ramallo, Lic. María Fernanda Irrazabal, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO Secretaria de Postgrado

Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa

NACIONAL DE OFFICIAL STEEL STE

LIC GARLOS ENRIQUE POR

Factification Cleonies de la Salud - UNE